



Bruselas, 14 de junio de 2024
(OR. en)

11236/24

**Expediente interinstitucional:
2022/0195(COD)**

**ENV 656
CLIMA 248
FORETS 195
AGRI 515
POLMAR 27
CODEC 1546**

NOTA

De:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)
A:	Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869 - Adopción del acto legislativo

1. El 22 de junio de 2022, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, que se basa en el artículo 192, apartado 1, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social Europeo emitió su dictamen el 25 de enero de 2023².
3. El Comité de las Regiones emitió su dictamen el 9 de febrero de 2023³.
4. El 27 de febrero de 2024, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión⁴. El resultado de la votación en el Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo.

¹ 10607/22 + ADD 1 a 15.

² DO C 140 E de 21.4.2023, p. 46.

³ DO C 157 E de 3.5.2023, p. 38.

⁴ ST 6985/24.

5. Durante la reunión del Comité de Representantes Permanentes del 14 de junio de 2024⁵, tomando nota de las intenciones de voto presentadas por las delegaciones, hubo un amplio apoyo para tratar este expediente como punto B en el Consejo.
 6. En vista de ello, se ruega al Consejo que exprese su posición sobre el expediente con vistas a la aprobación de la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE CONS 74/23.
 7. En caso de que el Consejo apruebe la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo se adoptará y, una vez firmado por los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo, se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
-

⁵ 7629/4/24 + ADD 1 REV 4.